70577 - ¿Es esencial pronunciar cuando se recita el Corán o súplicas y oraciones para recordar a Dios (dhíkr)?

Pregunta

Cuando queremos pronunciar algunos dhíkrs, ¿es obligatorio mover la boca? Por ejemplo, cuando queremos entrar al baño y recitar una súplica, ¿debemos pronunciarla, o es suficiente decirla mentalmente? ¿Y cuando queremos ir a dormir, o recordar a Dios por la mañana?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

En primer lugar, rememorar a Dios (dhíkr) es uno de los más nobles actos de culto que un musulmán puede realizar. Rememorar a Dios no es sólo algo verbal, es algo que debemos hacer con nuestros corazones, con nuestros labios, y con nuestros actos.

El Shéij ‘Abd ar-Rahmán ibn Sa’di (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“La frase “dhíkr Allah (recuerdo de Dios)” incluye todo aquello por medio de lo cual una persona puede acercarse a Dios, tal como las creencias (‘aquidah), pensamientos, actitudes del corazón, actos, alabar a Dios, aprender y enseñar el conocimiento beneficioso, etcétera. Todo esto es rememorar a Dios”.

Ar-Riádh an-Nadrah, p. 245.

El Shéij Muhámmed ibn ‘Uzaimín dijo:

“El recuerdo de Dios (dhíkr) puede estar en el corazón, en la lengua o en nuestros actos. El principio básico es que la rememoración de Dios está en el corazón, como el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “En el cuerpo hay un órgano que, si está sano, el cuerpo

entero está sano, y si está corrupto, el cuerpo entero estará corrupto. Y este órgano es el corazón". Narrado por al-Bujari y Muslim. Lo que cuenta es la rememoración en el corazón, porque Allah dijo (traducción del significado):

"No obedezcas a quien hemos hecho que su corazón se olvide de Nosotros, siga sus pasiones y se extralimite en sus acciones" (al-Kahf 18:28).

Rememorar a Dios con la boca o nuestras acciones sin hacerlo con el corazón, es una falta seria y es insuficiente, es como un cuerpo sin un alma.

Rememorar a Dios en nuestro corazón significa pensar acerca de los signos de Dios, amarlo, venerarlo, volvernos a Él en arrepentimiento, temerle, poner en Él nuestra confianza, y otras actitudes.

Rememorar a Dios con nuestras bocas significa pronunciar las palabras que nos acercarán a Dios, sobre todo decir La iláha ílla Allah (no hay más divinidad que Dios).

Rememorar a Dios con nuestros actos significa realizar cada acto que nos acerca a Dios, tal como pararnos, inclinarnos y postrarnos en la oración, luchar por la causa de Dios, pagar la caridad obligatoria a los pobres (zakah), etc. Todos estos actos son una rememoración de Dios, porque cuando las realizas estás obedeciéndole. Por eso estás recordando a Dios cuando realizas estas acciones. Allah dijo (traducción del significado):

"Recita lo que se te ha revelado del Libro [el Corán] y haz la oración, que ciertamente la oración preserva de cometer actos inmorales y reprobables. Y sabe que tener presente a Allah en el corazón durante la oración es lo importante, y Allah sabe lo que hacéis" (al-'Ankabut 29:45).

Uno de los eruditos dijo: "Esto significa que lo más importante de la oración es rememorar a Dios. Este es uno de los dos puntos de vista entre los eruditos acerca de este verso".

Tafsir Surat al-Báqarah, 2/167-168.

En segundo lugar, con respecto a la rememoración de Dios que se pronuncia con la boca, tal

como recitar el Corán, recitar súplicas, y oraciones para recordar a Dios tales como tasbih (“Subhana Allah” = glorificado sea Dios), tahmíd (“al hámdu lilláh” = alabado sea Dios), y tahlíl (la iláha ílla Allah = no hay más divinidad que Dios), y las oraciones para recitar por la mañana y por la noche, cuando uno va a dormir, cuando entra al baño o situaciones similares, es esencial pronunciar con la boca, y no se considera que el musulmán está recitando estas oraciones si no las pronuncia con la boca.

Ibn Rúshd narró en al-Baián wat-Tahsíl (1/490), que el Imam Málik (que Allah tenga misericordia de él) fue interrogado acerca de alguien que recita cuando reza, pero nadie puede oírlo, ni siquiera aún él mismo, y no mueve la boca. Él dijo: “Eso no es una recitación, la recitación implica mover la boca”. Fin de la cita.

Al-Kasáni dijo en Badá’i as-Saná’i (4/118):

“La recitación sólo puede ser hecha moviendo la lengua para emitir los sonidos. ¿No ves que si un adorador que es capaz de recitar no mueve su lengua, su oración no es aceptable? De la misma forma, si alguien jura que no está recitando un capítulo del Corán pero mira en él y lo entiende sin mover su lengua, entonces no está rompiendo su juramento”. Fin de la cita. Es decir, porque no la ha recitado, sino que sólo la ha leído.

Esto también está indicado por el hecho de que los eruditos dijeron que no está permitido que quien está en estado de impureza ritual mayor (yunub) recite el Corán, pero han dicho que es permisible leerlo sin tocarlo y recitarlo mentalmente, sin mover sus labios ni su lengua. Esto indica que hay una diferencia entre las dos cosas, y que no pronunciar no cuenta como recitar.

Ver al-Maymu’, 1/187-189.

El Shéij Ibn ‘Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él) fue interrogado: “¿Es obligatorio mover la lengua cuando uno recita el Corán durante la oración canónica, o es suficiente recitarlo mentalmente?”

Respondió:

“La recitación es algo que debe realizarse con la boca, pronunciando. Si una persona recita mentalmente cuando está rezando, eso no es suficiente. Lo mismo se aplica a todas las demás súplicas y oraciones para rememorar a Dios; no es suficiente recitarlas mentalmente, es esencial mover los labios y la lengua, porque estas son palabras para ser pronunciadas, y eso sólo puede lograrse moviendo la lengua y los labios”. Fin de la cita.

Maymu' al-Fatáwa Ibn ‘Uzaimín, 13/156.

Y Allah sabe más.